

de julio de 2007), debidamente facultado de conformidad con el artículo 7.3 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla.

De otra, D. Antonio Aguilar Requena, con D.N.I. 45.257.913 P, como Presidente y en nombre y representación de la Cooperativa Maestros Melilla, en adelante COMAMEL, con CIF. F-29953296.

Ambas partes se reconocen con capacidad y representación suficiente para la firma del presente Convenio y, por medio del presente documento:

ACUERDAN

La prórroga del convenio de colaboración suscrito el día 24 de marzo de 2010, publicado en el BOME nº 4703, de 13 de abril de 2010, en sus mismos términos si bien las plazas cedidas se destinarán a alumnos de 1 a 2 años de edad, y con efectos entre el 1 de septiembre de 2011 al 30 de agosto de 2012, abonándose como consecuencia una subvención de 24.000 euros, en un solo pago a la entrada en vigor de la presente prórroga, con cargo a la partida presupuestaria 2011 14 32101 48900 651 "Subvenciones Entidades de Enseñanza", RC número de operación 201100006695.

Y en prueba de conformidad, se firma por las partes, por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha que consta en su encabezamiento.

Por la Ciudad Autónoma de Melilla.

El Consejero de Educación y Colectivos Sociales. Antonio Miranda Montilla.

Por La Cooperativa Maestros Melilla.

Antonio Aguilar Requena.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 4 de marzo de 2011.

El Secretario Técnico. Andrés Vicente Navarrete.

CONSEJERÍA DE DEPORTE Y JUVENTUD

SECRETARÍA TÉCNICA

636.- En aplicación del artículo 11 de la Convocatoria de Subvenciones a Clubes Deportivos Melillenses 2011 (BOME nº 4.762 de 05 de noviembre de 2010), la Comisión a que se refiere el artículo 10 de la mencionada convocatoria, formula la siguiente Propuesta de Resolución Provisional:

CLUB	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN 15	PARTICIPACIÓN CAMPEONATO AUTONÓMICO 70	GRUPOS NO COMPETITIVOS 15	TOTAL	IMPORTE
ÁNFORA ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS	4	18	-	22	2.882 €
ÁNFORA TIRO CON ARCO	-	10	-	10	1.310 €
ASOCIACIÓN PESCADORES DEPORTIVOS	-	17	-	17	2.227 €
ATLÉTICO MELILLA	4	29	-	33	4.323 €
ATLETISMO PLAYA	3	12	5	20	2.620 €